

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. SPERRAZZA MARIO DIEGO para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 30/07/2014. Fdo. María Belén Sánchez, Mesa de Entradas.

\$ 45 236538 Ag. 6 Ag. 20

---